

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Gustavo de Jesús Trejos y otros
DEMANDADO	Seguros del Estado S.A. y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00031 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega, requiere y da traslado
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N° 523

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda elevada por los demandados ELOISA CARREÑO REYES y LUIS VIANOR GAVIRIA CARVAJAL, documento que se ordena agregar al expediente.

Se reconoce personería al Dr. ALVARO ANTONIO MEJÍA BENITEZ, para representar a los demandados CARREÑO REYES y GAVIRIA CARVAJAL en este proceso.

De las excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio, se da traslado a la parte demandante por el término de cinco días, para los fines procesales pertinentes.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que culmine el proceso de notificación con SEGUROS DEL ESTADO, con el fin de continuar adelante con el trámite del proceso.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO  
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m.  
El Santuario 12 de octubre del año 2022*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a series of loops and a final flourish.

---

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

*Secretario*